



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2011.

ACTOR: CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, con el oficio y anexos de José Gerardo Martínez Pichardo, delegado de la Secretaría de Energía; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **2261**. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de enero de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de José Gerardo Martínez Pichardo, delegado de la Secretaría de Energía, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo impugnado, así como las disposiciones técnicas, disposiciones administrativas y lineamientos, que constituyen los antecedentes de la norma reglamentaria impugnada, en cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de cuatro de enero pasado.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.